

29 de noviembre

Sra. Presidenta de la Comisión de Seguimiento, Senadora Ivonne Passada e Integrantes de la Comisión.

Presente

De mi mayor consideración:

En el día de ayer se registró un nuevo homicidio en la Unidad para Personas Privadas de Libertad No. 3, Penal de Libertad. Allí estuvo hoy de mañana, donde me reunió con la Dirección y su equipo, funcionarios actuantes, recorrí el lugar donde ocurrió el homicidio, dialogué con internos que estuvieron en el sector donde ocurrió y también conversé con personal del área sanitaria. Esta muerte ocurrió cuando tres internos rompieron la puerta de su celda y con armas blancas caseras atacaron al fajinero del sector, que estaba utilizando el teléfono público de esa planchada.

Se trata de la séptima muerte violenta desde el mes de julio, seis de ellas por homicidio y una por suicidio. En lo que va del año se han registrado 42 muertes, de ellas 26 fueron violentas y, de ellas, 16 fueron homicidios, idéntica cifra de homicidios que la registrada el año pasado, donde el total de muertes fue de 47, tema sobre el que hemos informado en amplitud. Es llamativo que no hubo muertes en el Penal de Libertad en el primer semestre del año, ocurriendo todas a partir de julio. Como muestra: en el mes de octubre hubo un homicidio, un suicidio, 15 lesionados y 13 personas que se infringieron heridas a sí mismos. Todo indica que hay que analizar esa realidad y tomar medidas que detengan la violencia.

Hemos enviado varias comunicaciones al Instituto Nacional de Rehabilitación y al Ministerio del Interior sobre la violencia creciente que existe en el Penal de Libertad. Doy testimonio del enorme esfuerzo y riguroso trabajo que viene realizando la Dirección y Equipo del Instituto Nacional de Rehabilitación, y espero que este curso de acción seguirá arrojando buenos resultados. Sin embargo, creo que esos esfuerzos técnicos no pueden resolver varias carencias de recursos, materiales y humanos, ya que requieren aportes suplementarios. Esos refuerzos deben provenir tanto del Ministerio del Interior como de otros efectores de las políticas sociales que, como se saben, deben constituir un sistema integrado y no una cuadrícula de compartimentos. Esto es así en el Penal de Libertad y en otros centros sobre los que informaré nuevamente en breve.

Si bien está en ciernes la apertura de una nueva Unidad para unas 1.900 plazas en Punta de Rieles, no podemos esperar que esa inauguración resuelva todos los problemas. Más aún, es urgente atender todo el sistema para que esa incorporación realmente redunde positivamente en el funcionamiento general del sistema y su puesta en marcha sea exitosa. Se ha manejado la posibilidad de que el celdario del Penal de libertad pueda ser desafectado luego de que las nuevas plazas estén operativas. Vemos con ilusión la perspectiva de que ese siniestro celdario sea cerrado. Mientras tanto, la espera no debe ser de pasividad sino de construcción de actividades que permitan que el establecimiento, ahora en su totalidad y luego en los que quede operativo del mismo, cumpla una función socialmente integradora.

La situación del Penal de Libertad –que aloja 1.021 internos en tres sectores, el celdario grande, el celdario No. 2 conocido como “La Piedra” y el sector de Barracas-hoy es inquietante. Son mínimas las actividades socio educativas existentes. En los últimos meses la horas de encierro –permanencia en celda sin patio ni actividades- aumentaron y, por

ende, se multiplicó la violencia. Recorriendo la unidad, como nuestra Oficina hace al menos dos veces por semana, existe consenso absoluto en el sentido de que la falta de actividades – culturales, educativas, laborales, deportivas organizadas, terapéuticas- son una fuente incontenible de violencia. Hoy recibimos diversos testimonios de temor ante la violencia por parte de funcionarios, internos y personal sanitario. Además, varios familiares nos han expresado que están evitando ir a las visitas porque incluso los espacios para las visitas familiares, tradicionalmente respetados, se han vuelto también escenario de hechos de violencia muy graves. En los últimos años el personal ha disminuido mucho en cantidad, lo que impide que los internos sean sacados y acompañados de las celdas a las pocas actividades existentes. Si no existe una intervención técnica que levante el nivel de convivencia, para muchos internos “el mundo”, “su mundo” solamente es el de los confines del penal, por lo que agredir a otros se vuelve hasta una inversión para mejorar la posición interna. Eso es la violencia que surge de la deshumanización de una convivencia sin sentido ni contenidos humanizantes, que solo hace acumular agresividad que tarde o temprano explota. No hay rehabilitación posible si la única oferta pública es –en el mejor de los casos y cuando no hay factores que lo impiden- salir al patio dos veces por semana por un par de horas.

Conversamos hoy largamente con la nueva Dirección del Penal, que tomó funciones hace una semana. Están tomando medidas muy bien orientadas para generar más actividades laborales (fundamentalmente de fajina, limpieza y mantenimiento ya que la oferta de talleres o trabajo estructura es mínima), conocer en detalle a la población penitenciaria, mejorar el clima de visitas y favorecer emprendimientos de los internos. Sin embargo su falta de recursos técnicos es extrema: cuentan con solo un psicólogo, un asistente social y un educador social como equipo técnico de la unidad. No hay buena voluntad que con tan pocos recursos pueda desarrollar un programa de rehabilitación para 1.000 personas. Asimismo, nos expresó la nueva Dirección que esperan incentivar los talleres existentes y buscar empresas que quieran instalar actividades. Pero todo eso requiere de un mínimo staff de funcionarios que sostenga las actividades. Hay carencias logísticas importantes, pero muy en particular llama la atención que no exista ninguna video cámara de seguridad activa en todo el penal, lo que impide tanto prevenir la violencia como saber que pasó exactamente si hubo un incidente. Es muy importante la tarea que realiza el Area de Salud Mental de SAI-PPL de ASSE en el lugar, pero podrán tener un impacto mucho mayor si hubiera más personal de apoyo que facilitar su tarea.

Entendiendo nuestra tarea de promoción de los derechos humanos, propias de un organismo parlamentario de monitoreo y supervisión de los derechos humanos, como una acción constructiva, donde todos los actores y contrapartes coadyuvamos para proteger la vida y los derechos humanos de todos.

Así, en el marco del rol de asesoramiento al Poder Legislativo al que me obliga la Ley 17.684, creo necesario asesorar al Parlamento a través de la Comisión de Seguimiento del Sistema carcelario que se hagan gestiones para que el Ministerio del Interior, ante la violencia generada en el Penal de Libertad en el presente semestre, implemente desde el Instituto Nacional de Rehabilitación una Intervención de Prevención de la Violencia que, con todo respeto, recomiendo que incluya los siguientes puntos:

- 1.- Reforzar el área técnica de la Unidad con un mínimo equipo multidisciplinario que pueda entender la realidad de los internos y prevenir los focos de violencia.

2.- Reforzar la atención social de los internos y sus familias mediante apoyo del Ministerio de Desarrollo Social, de manera de canalizar las múltiples demandas y problemas socio familiares acumulados por décadas y que muchas veces generan inestabilidades, angustias y, finalmente, violencias.

3.- Reforzar el equipo médico y en particular de Salud Mental de ASSE desplegado en el Penal, para lo cual se requiere gestionar nuevo apoyo de ese organismo.

4.- Conformar un Polo Laboral Educativo en donde antes se encontraban los alojamientos conocidos como "Las latas", para ampliar los talleres allí existentes, conformar un espacio educativo autónomo (fuera del celdario) y permitir la instalación de emprendimientos externos. Para ellos se sugiere el apoyo del Polo Industrial del COMCAR para realizar los ajustes edilicios del caso.

5.- Reforzar la dotación de personal y en particular de operadores penitenciarios de manera de que los internos puedan acceder a los espacios socio educativos y los actores externos (salud, ONGs, técnicos) puedan acceder sin riesgo a todos los sectores.

6.- Instalar urgentemente video cámaras de vigilancia que prevengan la violencia y registren las eventuales anomalías que ocurran.

7.- Implementar con el CODICEN un Plan de Alfabetización en la Unidad, donde hemos podido constatar una muy significativa cantidad de analfabetos.

8.- Favorecer los proyectos productivos de los internos de manera de que puedan generar sanas y autónomas fuentes de ingreso y de futura ocupación y producción.

9.- Destinar fondos para acuerdos con organizaciones sociales, deportivas o culturales que pueden, y muy en particular en los próximos meses, generar actividades que eviten el ocio compulsivo que no hace sino generar violencia y enfrentamientos sin fin.

10.- Dar prioridad y recursos suficientes para la implementación de las acciones que sobre adicciones vienen planificando el Instituto Nacional de Rehabilitación y la Junta Nacional de Drogas.

11.- Instalación de un sistema de compras internas en la misma modalidad del instalado en el COMCAR, en el marco de una política de acercamiento a las familias y visitas.

Quedo a sus órdenes para lo que se entienda menester.

Atentos saludos,

Juan Miguel Petit